

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA; LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600390
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Patrimonio por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	10008751 Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (Universidad de Extremadura) 14010403 Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba (Universidad de Córdoba) 21006270 Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (Universidad de Huelva) 23008257 Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Extremadura Universidad de Jaén Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMHDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 1/11	

que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 2/11	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa interuniversitario de doctorado en Patrimonio de las universidades de Córdoba, Extremadura, Jaén y Huelva, coordinado por la Universidad de Córdoba, se implantó en el curso 2013-2014. Cada año se ofrecen 74 plazas de nuevo ingreso, distribuidas de la siguiente manera: UCO 25 plazas, UEX 20 plazas, UJA 17 plazas y UHU 12 plazas.

El programa cuenta con las siguientes líneas de investigación (se indica la sede en la que se desarrolla cada una):

1. Patrimonio cultural y territorio. Universidad de Córdoba.
2. Patrimonio histórico. Universidad de Córdoba.
3. Patrimonio artístico, sociedad y paisaje. Universidad de Extremadura.
4. Investigación histórica y patrimonial. Universidad de Extremadura.
5. Patrimonio histórico y cultural. Universidad de Huelva.
6. Iberoamericano de historia comparada y territorio. Universidad de Huelva.
7. Tiempos, espacios, formas y culturas del mundo mediterráneo. Universidad de Jaén.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Justificación

En la web del programa se incluye toda la información relativa a la UCO pero esta información no se ofrece de forma uniforme en el resto de universidades y, a menudo, los enlaces no llevan directamente al apartado que se quiere consultar. La web tiene un diseño poco atractivo, no está bien organizada, algunos apartados parecen estar poco actualizados o tener poco contenido, y su versión en inglés es muy limitada y con importantes errores lingüísticos, incluido el nombre del programa de doctorado ("program of Doctorado of Haritage") en el texto de presentación. La información facilitada a la comisión de evaluación para la renovación de la acreditación no presenta ni analiza los datos de manera muy accesible, sino que se apoya fundamentalmente en la enumeración de enlaces web.

Se aprecia que la información relativa a los resultados alcanzados y satisfacción es discontinua entre las distintas instituciones participantes en el título. Se puede ver que los documentos de acuerdos del Sistema de Garantía de Calidad recogen información limitada, y que se han reunido cada dos años cuando habría sido conveniente una mayor periodicidad y actuación de cara a la mejora del título.

La participación del estudiante y el PDI en los cuestionarios de satisfacción es insuficiente, faltan datos completos de egresados y empleadores. La UEX no aporta datos de satisfacción en ningún sector de la comunidad universitaria.

Se ofrece información básica en página web de la universidad coordinadora, si bien se crea confusión porque existen dos páginas contradictorias, por ejemplo, la que se indica como propia del programa, derivada de la escuela

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMHDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 3/11	

de doctorado de la universidad coordinadora (<https://www.uco.es/estudios/idep/menu-doctorado/programas-doctorado/2-uncategorised/208-patrimonio>), y la que se encuentra con mayor facilidad desde los buscadores de internet (<https://www.uco.es/estudios/postgrado/doctoradopatrimonio/>). En esta segunda y más fácil de encontrar, falta información sobre resultados. En ambos casos hay que mejorar y completar la versión en inglés. Sin duda hay que reparar esta duplicidad porque no solo crea confusión sino que contribuye a desinformar.

Habría que precisar y justificar mejor el grado de la satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ofrecer información más completa y homogénea sobre los resultados e indicadores de satisfacción en las universidades que no lo han hecho.

Se debe recoger, analizar y presentar públicamente los indicadores de satisfacción con la información pública, tanto en el caso del estudiantado como del PDI

Se deben recoger, analizar y presentar públicamente de manera homogénea indicadores válidos y representativos de satisfacción de todos los grupos de interés (incluidos egresados y empleadores).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar y en todo caso completar la presentación en inglés de la información incluida en la web del título.

Se recomienda mejorar en la integración y homogeneización de la información entre las páginas de las universidades participantes, o en su caso presentar una web conjunta del programa de doctorado.

Se recomienda fusionar en una sola las dos páginas web del programa de doctorado en la UCO.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

El título cuenta con responsables de la calidad en cada una de las instituciones, si bien habría que trabajar para el desarrollo de un aseguramiento de la calidad uniforme entre las cuatro instituciones involucradas.

Se dispone de un procedimiento de revisión del título, pero se encuentran deficiencias en cuanto a la información que se recoge y la interpretación de la misma en la web. La información no es fácilmente interpretable, ya que se presenta a través de enlaces a las distintas universidades que usan no solo formatos distintos, sino también criterios distintos.

El título participa del SIGC de las respectivas universidades y claramente de la universidad coordinadora. Sería conveniente la elaboración de un plan propio para el aseguramiento de la calidad en el programa, con estructuración y seguimiento propio y coordinado dentro del programa de doctorado, a fin de garantizar la permanente adecuación del diseño, revisión y mejora del programa. En todo caso, la periodicidad de las reuniones debería aumentarse para llegar a ser, como mínimo, anual.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMHDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 4/11	

Existen procedimientos de recogida de información e indicadores de satisfacción, si bien no de manera homogénea en las cuatro universidades. Hay grupos de interés sobre los que no se ha recogido información (e.g. empleadores). La participación de los grupos interés en los procedimientos de recogida de datos son muy mejorables en algunos casos (e.g. egresados), cuestionando la validez y representatividad de los datos.

Los planes de mejora disponibles en la web son breves y se centran en cuestiones de corte administrativo más que en cuestiones de calado para la calidad del programa de doctorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar los enlaces a las webs de los sistemas de calidad de las distintas universidades pues no siempre los enlaces remiten a la información concreta a la que se desea acceder.

La Unidad de Garantía de Calidad debe reunirse periódicamente, al menos una vez al año, para proponer mejoras y realizar un seguimiento adecuado del título.

Se deben diseñar planes de mejora que tengan una proyección sobre cuestiones docentes y formativas de los doctorados, incluyendo responsables, temporalización y resultados.

Se deben implementar mecanismos de recogida y análisis de indicadores de satisfacción homogéneos, válidos y representativos, que incluyan todos los grupos de interés, incluyendo egresados y empleadores también.

Se debe incentivar la participación de los grupos de interés en los procesos de recogida de datos sobre satisfacción.

Se debe contar con un procedimiento que asegure la coordinación entre las distintas Universidades, donde se especifique la recogida de información que permita el análisis de la adecuada implantación del título en todas ellas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Justificación

El programa formativo es adecuado de acuerdo con lo planteado en la memoria verificada del título. La información relativa al perfil de ingreso se encuentra claramente identificada en el caso de la UCO, pero en el caso de las otras universidades a las que se proporcionan enlaces, estos no remiten directamente a la información relativa al perfil y requisitos de ingreso.

Se procedió a una modificación para elevar el número de estudiantes a 76. con una desigual distribución por universidades y líneas. El estudiantado procede de las titulaciones previas usuales en un doctorado sobre patrimonio. El seguimiento se confía al espacio virtual "SIGMA" y a la relación que, en este marco, establecen los/las doctorandos/as con los correspondientes directores y tutores.

Sería recomendable que el programa contara con sistemas propios y específicos para detectar las problemáticas con el estudiantado, tanto en las fases previas como durante el desarrollo del doctorado, y proponer con agilidad vías de adaptación.

La distribución de los datos de estudiantes de nuevo ingreso es desigual entre las distintas universidades y cabe destacar lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMHDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 5/11	

- a) En tres cursos académicos la UCO ha superado con creces el número de estudiantes de nuevo ingreso, concretamente, en 2018/2019 con 29 estudiantes de nuevo ingreso, en 2019/2020 con 31, y en 2021/2022 con 45, mientras que el máximo estaba fijado en 25.
- b) La UJA no proporciona datos de matriculados en la web, o no se han encontrado.
- c) La UEX no proporciona datos de matriculados, pues la información no está accesible (enlaces rotos).
- d) No se facilitan datos de matriculados de la UHU.

En términos generales, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es mejorable. En este sentido, la falta de homogeneidad en la información a la que se puede acceder desde las páginas web de las universidades que forman parte del programa de doctorado puede contribuir a crear cierta confusión.

El análisis revela una necesidad de superar la fragmentación existente entre las universidades participantes. Aunque cada sede cumple con los requerimientos, se recomienda una mayor unificación del funcionamiento del programa para garantizar la coherencia y la homogeneidad en la experiencia de los doctorandos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe monitorizar (y en su caso proponer medidas correctoras) la distribución de estudiantes por líneas de investigación para asegurar el equilibrio en los recursos y la capacidad de supervisión.

Se debe asegurar la coordinación entre los diferentes centros donde se imparte el título, evidenciando los mecanismos de coordinación empleados

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover la atracción de más estudiantes con becas, especialmente en líneas de investigación donde se detecte menor participación.

Se recomienda el desarrollo de un campus virtual que facilite la comunicación entre estudiantes de la misma universidad, pero también con el estudiantado del programa de doctorado que se encuentra en otras universidades. Se recomienda incrementar las actividades formativas, incluyendo algunas interuniversitarias que permitan el encuentro entre estudiantes del mismo Programa de Doctorado que se encuentran en distintas universidades.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Patrimonio cuenta con un profesorado cualificado, con más del 60% del personal académico acreditado y líneas de investigación respaldadas por proyectos competitivos activos. Sin embargo, existe un número significativo (el autoinforme no lo cuantifica, pero se puede evidenciar a partir del acceso a la tabla de profesorado) de profesores que no dispone de un sexenio vivo, y aún más que no ha dirigido ninguna tesis en los últimos cinco años.

La distribución del profesorado es adecuada para garantizar la correcta supervisión del alumnado, y se reconoce formalmente la labor de tutoría y dirección de tesis mediante normativas específicas y asignación de créditos. Asimismo, el programa promueve la internacionalización a través de la participación de expertos internacionales en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMHDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 6/11	

tribunales y actividades formativas. Sin embargo, la falta de datos específicos y actualizados sobre los indicadores de satisfacción del profesorado en la Universidad de Extremadura limita la evaluación homogénea, lo que indica una necesidad de mejorar la integración en la recogida de datos y en la implementación de las acciones de mejora.

Cada línea de investigación cuenta con proyectos competitivos activos en los últimos seis años y con los siguientes proyectos por línea:

1. La línea "Patrimonio histórico" de la Universidad de Córdoba cuenta con 59 estudiantes matriculas y 21 proyectos, 1 de ellos activo.
2. La línea "Patrimonio cultural y territorio" de la Universidad de Córdoba cuenta con 50 estudiantes matriculas y 16 proyectos activos, 1 de ellos activo.
3. La línea "Patrimonio artístico, sociedad y paisaje" de la Universidad de Extremadura. No se han encontrado los datos en la web a partir de los enlaces proporcionados.
4. La línea "Investigación histórica y patrimonial" de la Universidad de Extremadura. No se han encontrado los datos en la web a partir de los enlaces proporcionados.
5. La línea "Patrimonio Iberoamericano de Historia Comparada y Territorio" de la Universidad de Huelva cuenta con 2 proyectos activos.
6. La línea "Patrimonio Histórico y Cultural" de la Universidad de Huelva cuenta con 10 proyectos, 4 de ellos activos.
7. La línea "Tiempos, espacios, formas y culturas del mundo mediterráneo" de la Universidad de Jaén cuenta con 2 estudiantes matriculado y 57 proyectos, 5 de ellos activos.

La información disponible a través de la web con respecto al profesorado y sus líneas de trabajo resulta insuficiente. En términos generales, la información de la web principal del programa debe dirigir a los subapartados web de las distintas universidades que contengan esa información, y no a webs genéricas de doctorado. La colaboración internacional es desigual entre las distintas universidades. Se aprecia una escasa participación del profesorado en los cuestionarios de satisfacción y los datos resultantes no son significativos. La UEX no proporciona datos en este sentido.

No se proporciona información ni homogénea ni fácilmente accesible respecto a los procedimientos de reconocimiento de la labor del profesorado (y especialmente de los directores/as de tesis) en cada universidad.

Respecto a la internacionalización del programa, no se informa sobre los convenios internacionales aduciendo razones de confidencialidad.

Las estancias internacionales superiores a 3 meses afectan a un número reducido de estudiantes. La suma de estudiantes que han efectuado esta movilidad entre 2018 y 2024 en las cuatro universidades son 49, es decir, una media de 2 por año y centro. Aunque hay que tener en cuenta que en este periodo se encuentra la pandemia COVID que afectó de lleno 2020 y parcialmente 2021, no dejan de ser cifras reducidas. Con respecto a las tesis con mención internacional, debería existir una planificación para que las tesis no fueran solo una opción, sino la vía no obligatoria, pero sí usual y más frecuente, por todo lo que comportan en la internacionalización del estudiantado. Todo ello implica que las universidades implicadas en el programa contribuyan con ayudas a la movilidad y estancias en el extranjero, y al establecimiento de convenios eficientes con centros internacionales. Esta internacionalización debería beneficiar al estudiantado y también al profesorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar la recogida y análisis de datos actualizados, homogéneos, válidos y representativos sobre la satisfacción del profesorado, y en especial en la Universidad de Extremadura, donde estos datos no existen o no son accesibles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMHDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 7/11	

Se debe contar con al menos un proyecto vivo en todas las líneas de investigación (la línea "Investigación histórica y patrimonial" de la Universidad de Extremadura no cumple este criterio).

Se debe ofrecer información completa respecto a la internacionalización del programa, incluyendo los convenios internacionales, en el caso de las instituciones participantes en el programa que no lo han hecho.

Se debe ofrecer de manera clara información sobre el reconocimiento de la labor de directores/as de tesis en cada universidad (más allá de ofrecer un enlace al POD).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover la movilidad internacional de los doctorandos

Se recomienda fomentar un mayor grado de participación de profesorado externo, tanto extranjero, para favorecer la internacionalización, como de otros PD españoles, y en diversos tipos de roles: codirectores de tesis, miembros de tribunales, etc.

Se recomienda incrementar el número de profesores con sexenios de investigación vivos y que hayan dirigido tesis en los últimos 5 años.

Se recomienda incentivar e incrementar el número de tesis con mención internacional.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Patrimonio cuenta con las infraestructuras, los recursos técnicos y los servicios de apoyo necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas e investigadoras de los doctorandos. Las universidades participantes proporcionan acceso a laboratorios, bibliotecas, software especializado y bases de datos relevantes.

Los datos proporcionados con respecto al apoyo administrativo que recibe estudiantes y profesores en el programa son adecuados. En general, es difícil extraer información sobre el grado de satisfacción de los miembros de los distintos sectores de la comunidad universitaria con las infraestructuras, dado que no existe uniformidad entre los criterios usados por las distintas universidades. Tampoco existe una síntesis de estos datos proporcionada por el SGC.

De manera similar, no es posible obtener datos sistemáticos ni un análisis de esos datos respecto a la satisfacción del PTGAS con el desarrollo del programa (p.e. en la UEX parecen no existir esos datos, en la UHU sólo de algún año concreto, etc.)

El número de estancias de movilidad por parte de los estudiantes, resulta poco significativo, y en la web se proporciona poca información sobre las oportunidades de movilidad que pueden plantearse a los estudiantes. No se indica que haya una oferta específica de plazas de movilidad para los estudiantes y escritos en el programa. No se ofrece información completa, comparable, sistemática y representativa respecto a la satisfacción con la movilidad de estudiantado y profesorado, sino indicadores puntuales que no permiten hacerse una idea global de este aspecto (una vez más, por ejemplo, en la UEX no parecen existir datos sobre ello).

La mayor carencia que se observa respecto a los recursos de este programa de doctorado es la falta de programas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMHDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 8/11	

de movilidad, tanto nacionales como internacionales.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger y analizar indicadores comparables, completos y representativos sobre la satisfacción del PTGAS con el desarrollo del programa de doctorado.

Se deben recoger y analizar indicadores comparables, completos y representativos sobre la satisfacción con la movilidad de estudiantado y profesorado.

Se deben recoger y analizar indicadores comparables, completos y representativos sobre la satisfacción del estudiantado y profesorado con las infraestructuras y recursos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Patrimonio logra resultados satisfactorios en términos de aprendizaje, movilidad internacional y producción científica, pero aún presenta áreas de mejora en la adecuación de la tasa de éxito y la duración de las tesis. El número de tesis doctorales defendidas es susceptible de mejora, El número de tesis en cotutela es reducido. Entre 2018 y 2024 hubo un número considerable de estudiantes que decidió abandonar (42).

En los documentos de seguimiento del programa de doctorado no se identifica una reflexión profunda sobre los logros del programa, lo que habría ayudado a los responsables del programa en la propia valoración de la titulación. Haría falta una reflexión conjunta ejercida desde de la comisión de seguimiento del programa. La falta de evidencias de reflexión conjunta entre las universidades participantes en el programa muestra que se trata de un programa poco cohesionado entre sus responsables. De modo similar, no consta un seguimiento reflexionado de las actividades formativas realmente seguidas por el estudiantado.

Se identifica un elevado grado de satisfacción por parte del estudiantado, pero no se especifica en la documentación del programa cuáles son los indicadores utilizados y los mecanismos de mejora de la formación. Los indicadores de satisfacción no son siempre comparables y están disponibles para todas las universidades participantes (por ejemplo, no se encuentran los relativos a la UEX).

La oferta de actividades formativas parece reducida. La actividad formativa que se ofrece a los doctorados podría ampliarse dado que un programa interuniversitario con cuatro instituciones podría ofrecer una mayor amplitud de actividades formativas. El sistema de recopilación de información para la satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas debe mejorarse de modo que proporcione datos significativos y relevantes para los planes de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar la unificación de los indicadores sobre la duración, abandono y satisfacción de los doctorandos en todas las sedes, asegurando un análisis integral y representativo.

Se debe mejorar el mecanismo de recogida de datos de satisfacción de los diferentes grupos con el título, y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 9/11	

presentar indicadores comparables, completos y representativos respecto a la satisfacción con el programa formativo.

Se debe corregir la alta tasa de abandono que presenta el programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar el número de actividades formativas, y ofrecer alguna de índole interuniversitaria.

Se recomienda implementar acciones de mejora para incrementar el número de tesis doctorales y reducir la duración de los estudiantes en el programa.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

El programa se beneficia de los servicios de orientación profesional de las respectivas universidades. Igualmente, el programa remite al tratamiento general de las distintas universidades sobre inserción laboral y omite un seguimiento y conocimiento sobre inserción laboral y situación de los egresados. Deberían desarrollarse estos análisis de acuerdo con los organismos propios de que dispone cada universidad. Los datos proporcionados con respecto a la orientación profesional y empleabilidad es discontinua entre las distintas universidades.

Se deberían incrementar los esfuerzos para contar con un procedimiento de recogida de información de la empleabilidad de los egresados, así como disponer de datos comparables, completos y representativos sobre su satisfacción con el programa de doctorado y sus resultados. La audiencia con empleadores no ha proporcionado datos reales porque no eran empleadores de egresados del programa de doctorado sino representantes de instituciones públicas y una privada que tienen establecidos convenios de prácticas principalmente para estudiantes de máster.

Tampoco consta un análisis prospectivo sobre la sostenibilidad del programa de doctorado teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe contar con un informe de inserción laboral, elaborando un protocolo para recabar información comparable y representativa sobre empleabilidad y situación de los egresados.

Se deben presentar y analizar datos completos, comparables y representativos respecto a la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, susceptibles de ser analizados y derivar en acciones de mejora concretas.

Se deben mejorar los mecanismos de recogida, sistematización y homogeneización de indicadores sobre empleadores entre las universidades participantes en el programa de doctorado.

Se debe garantizar que los resultados de satisfacción de los egresados se recojan de manera homogénea en todas las universidades y se publiquen periódicamente.

Se deben implementar mecanismos para analizar la sostenibilidad del programa teniendo en cuenta el perfil de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMHDHGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 10/11	

formación que ofrece el programa y los recursos disponibles

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZGMWLMHDGN78A4Z2FT7PSFC5	PÁG. 11/11	